

<http://ammар.org.ar/AMMAR-CTA-presenta-la-Ley-para.html>

AMMAR CTA presenta la Ley para regular el Trabajo Sexual Autónomo en la Provincia de Mendoza



- Noticias - Mendoza -

Publication date: Jueves 4 de septiembre de 2014

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

El día jueves 4 de Septiembre a las 9:30 hs. en el salón Islas Malvinas de la Municipalidad de Las Heras, la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR) presentará el proyecto promulgado por la Diputada Lorena Saponara (FPV) quien propone "regularizar el Trabajo Sexual Autónomo" en el ámbito de la provincia.

Georgina Orellano, secretaria general de AMMAR, dialogó con integrantes del programa "El Candil" y aportó detalles del proyecto y sobre la importancia que se cree un marco regulatorio.

"es necesario que el Estado argentino reconozca el trabajo sexual como un trabajo y que a través del reconocimiento, nosotras podamos tener derechos laborales, como una obra social y jubilación" expresó Orellano y aclaró que "siempre hablamos de mujeres y hombres mayores de 18 años, que por decisión propia y de forma voluntaria aceptamos esta actividad"



Ante el debate que se genera respecto de la problemática de Trata de Personas explicó: "nosotras queremos que a través esta legislación se pueda diferenciar lo que es Trata de Personas y explotación de personas, a lo que es trabajo sexual autónomo. El proyecto habla de Autonomía del trabajo, la idea es que nosotras lo podemos hacer a través de la protección del Estado sin tener que dejar un porcentaje de las ganancias nuestras"

"Hay compañeras nuestras que ante la ausencia del Estado termina trabajando en lugares donde deja gran parte de la ganancia. No hay una legislación donde ellas puedan habilitar cooperativas, o puedan habilitar lugares de trabajo, y estar amparadas bajo un marco regulatorio" detalló.

El proyecto habla de cuatro organismos que van a funcionar como ente regulatorio; el Ministerio de Desarrollo, el Ministerio de Educación, el Ministerio de trabajo y el Ministerio de salud

Ante la consulta de cómo se puede evitar que exista una persona bajo condición de trata o explotación, expresó: "vamos a habilitar un registro de trabajadoras sexuales, para que puedan tener habilitación con carnet. Primero pasen por un psicofísico y después una charla con una psicóloga para que determine si es voluntariamente o no"

Orellano criticó el accionar concreto que se realiza: "visitando varias provincias, vemos que se allana el lugar, las

AMMAR CTA presenta la Ley para regular el Trabajo Sexual Autónomo en la Provincia de Mendoza

chicas muestran el documento y el contrato de alquiler, pero no sirve de nada y la compañera pasa a ser una víctima de trata rescatada. Por eso queremos la ley para quienes lo realizamos voluntariamente. Que se pueda rescatar a las verdaderas víctimas de trata"

Orellano comentó que son 6000 mujeres a nivel nacional, y que sólo en la Ciudad de Mendoza hay 300 que forman parte de AMMAR y que estarían conformes con realizar el registro

Sobre la aceptación de proyecto expresó: "en una provincia como es Mendoza, hay una buena aceptación, siempre y cuando se escuchen nuestras voces y nosotras podamos aclarar las dudas.

Se dice que la prostitución no es trabajo. Queremos derribar un gran desconocimiento que hay sobre el tema. En muchas oportunidades nos sentimos que lo escondimos debajo de la alfombra y hoy salimos a hablar".

RADIO NACIONAL MENDOZA

LINK: <http://www.nacionalmendoza.com.ar/?p=21616>